MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 2342 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 08 SEP 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El pedido de aseo de fecha 22.06.2023, de Encargado de Bodega a Jefe de Departamento, donde solicita la adquisición de insumos de aseo (sabanilla y clinic) para CESFAM, Postas de Salud Requínoa, Servicio de Urgencia, CCR y CECOSF.

El Decreto Alcaldicio Nº 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE, adquisición a través de Convenio Marco para la adquisición de insumos de aseo (sabanillas y clinic), al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

COMERCIAL GMA
RUT 77.053.654-5

TOTAL ADJUDICADO $ 1.618.260 +IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.007 "" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE

WVM/LEG/GVB/MMA

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD